



CEGRYPC/03/07/10/2025

AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
03 TERCERA SESION DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos el día martes 7 siete del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la sala anexa a presidencia, ubicada en el Palacio Municipal de Tamazula de Gordiano, Jal. con domicilio en Ramón Corona número 32, colonia centro, C.P. 49650 en Tamazula de Gordiano, Jalisco; encontrándose reunidos previa convocatoria con el objeto de celebrar la tercera sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, la cual preside el M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Presidenta Municipal, como vocales, la síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA y los Regidores C. ENRIQUE TORRES BARBOSA y M.C.P. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA, como invitado el LIC. LLEFRE AARON TORRES GONZALEZ y el Titular del Órgano Interno de Control el LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO y el Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se procede a la celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quorum para sesionar.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso dictaminación del proyecto del Reglamento de Procedimiento Administrativo de Entrega – Recepción para el gobierno y la Administración pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco y turno al pleno del Ayuntamiento para su aprobación.
- IV. Clausura de la sesión.

M.C.P: LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Compañeros buenas tardes, sean bienvenidos a esta tercera sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día martes 7 siete de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se procede a dar inicio a los trabajos de la citada Comisión, por lo que solicita al Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR proceda a nombrar lista de asistencia.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR



REGIDOR	CARGO EN LA COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ	PRESIDENTA	X	
LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA	VOCAL	X	
C.ENRIQUE TORRES BARBOSA	VOCAL	X	
M.C.P. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA	VOCAL		X
LIC. LLEFRE AARON TORRES GONZALEZ	INVITADO	X	
C.LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO	INVITADO	X	
LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR	SECRETARIO GENERAL	X	

M.C.P: LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: En virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, se tiene a bien declarar la existencia del quórum legal para sesionar, siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

M.C.P: LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión:

M.C.P: LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Una vez leído el orden del día, les solicito que en votación económica se sirvan a manifestar si están por la afirmativa de la aprobación del mismo.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	CARGO EN LA COMISION	SENTIDO DE LA VOTACION
M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA	VOCAL	A FAVOR
C.ENRIQUE TORRES BARBOSA	VOCAL	A FAVOR
M.C.P. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA	VOCAL	



Por lo que en votación económica y por unanimidad de los integrantes de la comisión presentes, se aprueba el orden del día, declarándose válido para todos efectos legales a que haya lugar.

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ENTREGA – RECEPCIÓN PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO Y TURNO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN.

M.C.P: LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: La función pública municipal exige que el ejercicio de la administración se conduzca con la legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad, en este sentido el proceso de entrega – recepción de los bienes, recursos y documentos oficiales constituye un acto administrativo de la más alta relevancia, al garantizar la continuidad institucional y la rendición de cuentas entre los servidores públicos salientes y los entrantes, asegurando que el patrimonio municipal, así como los derechos y obligaciones de la administración, sean debidamente registrados, verificados y resguardados.

El ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, tiene el deber de fortalecer sus mecanismos de control interno y de rendición de cuentas conforme a los principios establecidos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco, por lo que se considera indispensable contar con un Reglamento del Procedimiento Administrativo de entrega – Recepción que establezca con claridad las etapas, responsabilidades, plazos y obligaciones de los servidores públicos involucrados.

Este reglamento tiene por objeto, normar de manera precisa y uniforme el procedimiento mediante el cual los titulares de dependencias, entidades, delegaciones, direcciones y unidades administrativas del Gobierno Municipal deberán efectuar la entrega y recepción de los bienes muebles e inmuebles, documentación, recursos financieros, materiales y humanos, así como los asuntos en trámite, en cumplimiento de sus funciones al término de su encargo, separación, licencia o cese.

Se dio una reseña en lo que se compone el mismo, se analizó la importancia que tiene el mismo, toda vez que se requiere dicho reglamento para regular de manera integral este procedimiento, por lo que se somete a consideración de esta Comisión de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales el análisis del Proyecto de Reglamento del Procedimiento Administrativo de Entrega – Recepción para el Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

A continuación, se autoriza el uso de la palabra al C. LIC. el uso al LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO, quien en uso de la voz manifestó la importancia de aprobar el reglamento de referencia, y realizó una serie de observaciones respecto al contenido del Reglamento del Procedimiento Administrativo de Entrega – Recepción para el Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el cual se encuentra alineado justamente con la legislación estatal de la materia, motivo por el cual dicho proyecto de reglamento contiene las bases



para regular de manera integral este procedimiento en entrega – recepción de la administración pública Municipal.

Por lo que con la aprobación de este reglamento, el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco da un paso firme hacia la consolidación de una Administración Pública moderna, responsable y comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo así las bases de un gobierno honesto, eficiente y cercano a la ciudadanía.

M.C.P: LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Les solicito que en votación económica se sirvan manifestar si están por la afirmativa de la aprobación del dictamen del proyecto del Reglamento de Procedimiento Administrativo de Entrega – Recepción para el Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco y turno al pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	CARGO EN LA COMISION	SENTIDO DE LA VOTACION
M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA	VOCAL	A FAVOR
C.ENRIQUE TORRES BARBOSA	VOCAL	A FAVOR
M.C.P. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA	VOCAL	

En votación económica y por unanimidad de los integrantes de la comisión presentes, se aprueba el punto de acuerdo, declarándose válido para todos efectos legales a que haya lugar y se ordena dar cuenta al C. SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR, para que se turne el mismo para su aprobación ante el pleno del ayuntamiento.

IV. CLAUSURA DE LA SESION

M.C.P: LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, se clausura la sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, siendo las 13:00 trece horas del día martes 7 siete del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.



TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO 7 SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTICINCO.



MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL Y TITULAR DE LA COMISION MUNICIPAL DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA

VOCAL



C. ENRIQUE TORRES BARBOSA

VOCAL



LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA TERCERA SESION
ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL DIA 7 SIETE DE OCTUBRE DEL
2025 DOS MIL VEINTICINCO